



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2021/52

Fecha: 10/02/2021

Nº Expediente: 2021/46

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2021: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL MISMO
ÁREA DE GASTO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2021: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO

Vista la necesidad de consignar la aportación municipal para la realización del proyecto de gasto con financiación afectada cuya subvención pretende solicitarse, denominado PFEA 2021 GARANTÍA DE RENTAS: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO 2ª FASE.

Considerando que en el Presupuesto de 2021 vigente existe crédito no comprometido a otros gastos, en la aplicación presupuestaria 1531-611: OBRAS PFEA 2021, que se dotó precisamente con finalidad de consignar el crédito necesario para la realización de las posibles obras del Programa Fomento del Empleo Agrario del Año 2021 que se pudieran realizar.

Considerando que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo área de gasto o que afectan a gastos de personal, siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 2/2021 consistente en una transferencia de créditos entre el mismo área de gasto.

Segundo.- Las aplicaciones presupuestarias que recibirán y cederán crédito son las siguientes:

| APLICACIÓN | | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|--------------|-------|---|-------------------|-------------------|
| 1531 | 611 | OBRAS PFEA 2021 | - | 1.911,40 € |
| 1533 | 61927 | PFEA 2021 GR: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO 2ª FASE | 1.911,40 € | - |
| TOTAL | | | 1.911,40 € | 1.911,40 € |

Se acuerda asimismo la creación del proyecto de gasto con financiación afectada 2021-1: PFEA 2021 G.R.: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO 2ª FASE, cuyas subvenciones se van a solicitar y darán lugar a las correspondientes generaciones de crédito.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.

Código CSV: 0c75de2b26d2015c5d0dae4ddd6739f9b73832 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 8dfc020754d9379e4df9c6b7500b6f17178ed501



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

10/02/2021 08:19:27 CET

CÓDIGO CSV

0c75de2b26d2015c5d0dae4ddd6739f9b73832

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

10/02/2021 08:28:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8dfc020754d9379e4df9c6b7500b6f17178ed501



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8dfc020754d9379e4df9c6b7500b6f17178ed501

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_0000000000000000000005310802

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 10/02/2021 8:15:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8dfc020754d9379e4df9c6b7500b6f17178ed501

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf